
Modificados varios Reales Decretos en materia de productos y emisiones industriales

- Se trata de reforzar la colaboración con las Comunidades Autónomas en esta materia para asegurar la aplicación uniforme, eficaz y coherente de la normativa ambiental

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto de modificación de otros Reales Decretos en materia de productos y emisiones industriales, con el fin de reforzar la colaboración de la Administración General del Estado con las comunidades autónomas en esta materia y asegurar así la aplicación uniforme, eficaz y coherente de la normativa ambiental.

Para ello, se crea la Comisión de Cooperación en materia de Calidad Ambiental, lo que ha hecho necesario la modificación de diversos Reales Decretos.

En particular, el Real Decreto hoy aprobado, a propuesta de los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; de Energía, Turismo y Agenda Digital; y de Economía, Industria y Competitividad, supone la modificación de cuatro Reales Decretos y un Decreto:

- Real Decreto del 18 de octubre de 2013, por el que se aprobó el Reglamento de emisiones industriales y

de desarrollo de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, del 1 de julio de 2002.

- Real Decreto del 10 de marzo de 1995 que aprobó el Reglamento sobre notificación ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |